



MTRA. MARIA GRACIELA SANCHEZ
MONTIEL
DIRECTORA
FACULTAD DE NUTRICION XALAPA
PRESENTE

003502

C202501-0004

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **20 de mayo de 2024**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICION**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
NUTRICION, EJERCICIO Y DEPORTE	6.00	14641	IOD	NAYELI TERESITA CRUZ VELEZ	473.50	FAVORABLE	
				JOSE RAMON CORTEZ MARTINEZ	465.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ELDA ALEJANDRA LEYVA ROJAS	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTO EX. DEM.
				MARTIN EDUARDO VILLEGAS FIGUEROA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTO EX. DEM.

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que unavez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 06 de septiembre de 2024

DR. ARTURO AGUILAR YE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD